I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y Trabajos Extraordinario

DECRETO EXENTO 001014 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 588 de fecha 13.02.2014, mediante el cual se paga a los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, horas realizadas en el mes de ENERO 2014, con un recargo del 25% y 50%.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas realizadas durante mes de ENERO 2014, con un recargo del 50% al funcionario **HUGO VELEZ AVILA**

D E C R E T O :

1.- COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 588 de fecha 13.02.2014, en el sentido de pagar las horas efectivamente realizadas durante el mes de **ENERO 2014**, con un recargo del 50% al funcionario que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	25%
HUGO VELEZ AVILA	09:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.SCV.Mgsn